LA LÍDER DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR HACE CONSTAR:

Que, revisados los archivos de la Unidad de Contratación se encontró que **MARIA CONSUELO CASTRO NUÑEZ,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.193.601.114**, suscribió contrato de prestación de servicio con la Universidad Popular del Cesar, en el siguiente periodo:

- CPS No. 161 suscrito el 21 de julio del año 2025, hasta el 20 de noviembre del año 2025. Por un periodo de cuatro (4) meses.

CUYO OBJETO CONTRACTUAL FUE: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL PARA QUE ELABORE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA ACREDITACIÓN Y REGISTRO CALIFICADO, EN CONCORDANCIA CON LA POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA APROBADA POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR".

REALIZANDO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1) Elaborar una caracterización de la infraestructura física existente para docencia, Binestar Institucional, investigación y extensión.
2) Elaborar una caracterización sobre accesibilidad a la infraestructura física en termino de Inclusión.
3) Actualizar la caracterización de la infraestructura física de las Sedes Sabanas, Bellas Artes y Hurtado, en los términos solicitados por el Consejo Nacional de Acreditación.

La presente se expide en Valledupar – Cesar, a los diecinueve (19) días del mes de enero del año 2026, a solicitud de la interesada.

Formalmente,

María Camila Oñate Rueda
MARIA CAMILA OÑATE RUEDA
Líder Unidad de Contratación